



CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.

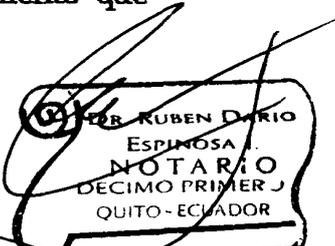
CAPITAL ANTERIOR:	USD.\$	200,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD.\$	200,00
CAPITAL ACTUAL :	USD.\$	400,00

Dí:

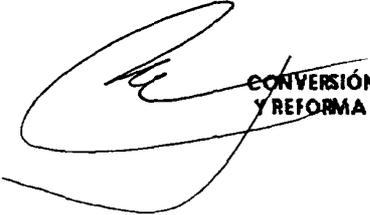
COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de Abril del año dos mil ocho (2.008), ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Doctor **WASHINGTON PADILLA GALÁRRAGA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal y, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **NUTRISOL CIA. LTDA.**, según consta del documento que

CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMER J
QUITO - ECUADOR

se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto, me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO** : En su Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer constar una de Conversión Expresa del Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por la Compañía NUTRISOL CIA. LTDA. con RUC número uno siete nueve uno tres cinco ocho siete uno seis cero cero uno (RUC. 1791358716001) y número de expediente cinco cuatro cinco seis uno - mil novecientos noventa y siete (54561 - 1997), contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Doctor Washington Padilla Galárraga, a nombre y en representación de la Compañía “NUTRISOL CIA. LTDA.”, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito el veintidós de octubre del año dos mil siete, cuya copia certificada se eleva a Escritura Pública.- El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo hábil en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**



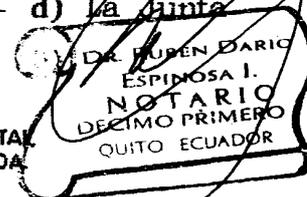
CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.



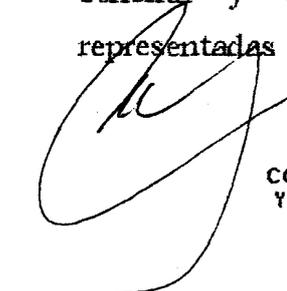
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

NUTRISOL CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cinco millones de sucres, de conformidad con la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita el dieciséis de octubre del mil novecientos noventa y siete bajo el número dos mil doscientos ochenta y uno, Partida Número cuarenta y cuatro del Registro de lo Mercantil, Tomo treinta y nueve, a cargo del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe.- b) Según escritura pública otorgada el diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, debidamente anotada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve en el Registro de lo Mercantil a cargo del mencionado Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el señor Jesús Ramiro Almeida Ayala y otros cedieron sus participaciones sociales en NUTRISOL CIA. LTDA., a favor de la Compañía FERTILOM CIA. LTDA.- c) Por escritura pública celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, debidamente anotada el veinte de febrero del año dos mil uno en el Registro Mercantil a cargo del citado Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el señor José Hernán Padilla Galárraga y FERTILOM CIA. LTDA. cedieron sus participaciones sociales en NUTRISOL CIA. LTDA., a favor de las siguientes personas: Sandra Lorena Padilla Sánchez, Jessica Diana Padilla Sánchez y Santiago David Padilla Sánchez.- d) La Junta

CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.



General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", celebrada en la ciudad de Quito el veintidós de octubre del año dos mil siete, aprobó la Conversión Expresa del Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.- e) Todos los socios suscriptores del presente Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana.- f) **TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.**- Con estos antecedentes el compareciente Doctor Washington Padilla Galárraga, a nombre y en representación de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, debidamente autorizado manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública la Conversión Expresa del Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, de conformidad y según los términos de la siguiente Acta: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " NUTRISOL CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL DIA LUNES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.**- En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes veintidós de octubre del dos mil siete, a las ocho horas se reúnen en las Oficinas ubicadas en el Edificio situado en la Calle Gonzalo Zaldumbide N49-204, los socios de " NUTRISOL CIA. LTDA.": señorita Sandra Lorena Padilla Sánchez, propietaria de mil ciento ochenta y dos participaciones sociales, señorita Jessica Diana Padilla Sánchez, propietaria de mil ciento ochenta y tres participaciones sociales, las dos legalmente representadas por la señora Susana María Sánchez Morillo de

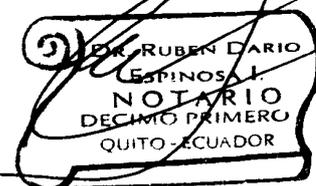


CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.



conformidad con las cartas-poderes que se incorpora al expediente; el menor Santiago David Padilla Sánchez propietario de mil ciento ochenta y tres participaciones sociales, legalmente Representado por su padre Doctor Washington Padilla Galárraga, quien además comparece por sus propios derechos como propietario de mil cuatrocientas cincuenta participaciones sociales; siendo el valor de cada participación, el de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- Previa comprobación del quórum se establece la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía.- Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de lo dispuesto en la parte final del Artículo ciento diecinueve en concordancia con el Artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Compañías.- Preside la Junta la señora Susana María Sánchez Morillo, por decisión de los asistentes, en su condición de Presidente Ocasional y a falta del titular, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Doctor Washington Padilla Galárraga, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, funcionarios que a su vez certifican que en el registro de participaciones constan registrados los socios mencionados.- La Presidencia declara instalada la Junta a las ocho horas y cinco minutos, disponiendo que por Secretaría se ponga a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DIA:** Uno) Conversión expresa del capital social.- Dos) Aumento de Capital.- Tres) Reforma de Estatutos de la Compañía.-

CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.



Cuatro) Autorización para que el Gerente General de la Compañía suscriba la correspondiente escritura pública.- Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria. La Junta procede a conocer todos y cada uno de los referidos puntos y a tomar resoluciones sobre ellos, en la siguiente forma: PRIMERA. CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL.- La Junta General resolvió que el capital social de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", de cinco millones de sucres quede convertido en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América y que asciende a la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200,00) capital cuyo aumento se aprueba en esta Junta.- SEGUNDA. AUMENTO DE CAPITAL.- A este respecto luego de que la Junta efectuó el análisis correspondiente, APRUEBA que el presente Aumento se pague en numerario por parte de todos los socios de la Compañía y en estricta proporción a su participación societaria; resolviendo por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200,00), de modo que el Capital Social de la Compañía alcance a la cifra de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400,00). El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y será pagado en el cien por ciento.- Aprobando la Junta General Universal de Socios el siguiente:-----



CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.



CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
MONEDA: USD \$ DÓLARES

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Washington Padilla Galárraga	58,00 ✓	58,00	58,00 ✓	116,00	2.900 ✓
Sandra Lorena Padilla Sánchez	47,36 ✓	47,36	47,36 ✓	94,72	2.368 ✓
Jessica Diana Padilla Sánchez	47,32 ✓	47,32	47,32 ✓	94,64	2.366 ✓
Santiago David Padilla Sánchez	47,32 ✓	47,32	47,32 ✓	94,64	2.366 ✓
TOTAL	200,00	200,00	200,00	400,00	10.000

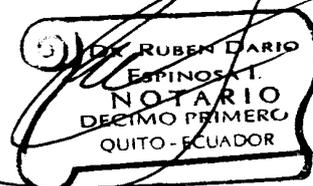
TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-

De igual manera la Junta General aprobó por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Capital: "ARTICULO

ref QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía NUTRISOL CIA. LTDA. es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una".- **CUARTA:**

AUTORIZACIÓN.- La Junta General por unanimidad aprobó y autorizó con amplias facultades al Gerente General de la Compañía Doctor Washington Padilla Galárraga, para que en su calidad de Representante Legal realice todos los trámites que requiere la Conversión Expresa del Capital Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía en los términos acordados por la Junta General, facultándole para que de conformidad con la Ley eleve a escritura pública la presente Acta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.- Se incorpora al

CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.



expediente de esta Junta de conformidad con la Ley los siguientes documentos: Uno) Lista de Asistentes a la Junta General de Socios.- Dos) Copia de la presente Acta debidamente certificada.- Tres) Cartas-poderes conferidas por la señoritas Sandra Lorena Padilla Sánchez y Jessica Diana Padilla Sánchez a favor de la señora Susana María Sánchez Morillo.- Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstaló a las diez horas, con la asistencia del cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman todos los asistentes.- **firmado)** Susana María Sánchez Morillo, PRESIDENTE OCASIONAL; **firmado)** Doctor Washington Padilla Galárraga, SECRETARIO; **firmado)** Susana María Sánchez Morillo, Representante de Sandra Lorena Padilla Sánchez; **firmado)** Susana María Sánchez Morillo, Representante de Jessica Diana Padilla Sánchez; **firmado)** Doctor Washington Padilla Galárraga, Representante de Santiago David Padilla Sánchez.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El Doctor Washington Padilla Galárraga, en su condición de Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que los rubros y valores mencionados en el Cuadro de Suscripción y Pago para el presente Aumento de Capital, son los constantes en los libros contables respectivos, siendo utilizados de acuerdo a la verdad y la ley. Igualmente declara bajo juramento que "NUTRISOL CIA. LTDA.", no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna Institución Pública. Declaración que la



**CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.**



realiza para los fines consiguientes.- **QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.-** Se incorporan a la presente escritura: nombramiento del Gerente General y copia de cédula de identidad, así como el respectivo certificado de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta Escritura corresponde al valor del aumento de capital.- **SÉPTIMA: PETICIÓN FINAL AL SEÑOR NOTARIO.-** Usted, señor Notario, se servirá anteponer e incorporar las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos diez, del Colegio de Abogados de Quito la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. WASHINGTON PADILLA GALÁRRAGA
C. C. No. 17-0025250 - 7

CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

NUTRISOL CIA. LTDA.

**Gonzalo Zaldumbide N49-204 y Luis Calisto, Urb. Dammer II, El Inca
Teléf. 2402-778, 2412-383, 2412-385, Fax 2413-312**

**E-mail: agrobiolab@clinica-agricola.com, www.clinica-agricola.com
Quito - Ecuador**

Quito, 22 de Febrero del 2008

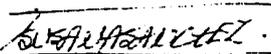
Señor Doctor
Washington Augusto Padilla Galárraga
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato participarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", celebrada hoy día 22 de Febrero del año en curso, tuvo el acierto de designarle a usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de DOS AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

"NUTRISOL CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Días Ballesteros, el 13 de Agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe, el 16 de Octubre de 1997.

De usted, muy atentamente,



Susana María Sánchez Morillo.
PRESIDENTA

ACEPTO: el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA." - Quito, 22 de Febrero del 2008



Dr. Washington Augusto Padilla Galárraga
C.I. 170005250-7



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-857, Partida 22

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA NUTRISOL CIA. LTDA., a favor del doctor WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALÁRRAGA

Lunes, 17 de Marzo del 2008, 08:45:52 a.m.



EL REGISTRADOR

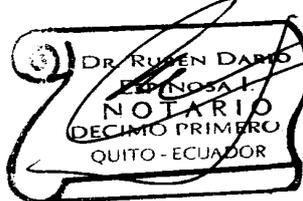
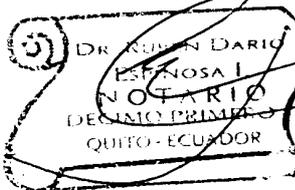
RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO

27729857EA

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil

... copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí, es reproducción exacta del original que ha tenido a la vista - (Númeral 5 Art. 18 Ley Notarial)
Quito, 4 ABR. 2008

Dr. Rubén Darío Espinosa Torres
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



EQUATORIANA***** E4333I2222
CASADO SUSANA SANCHEZ
SUPERIOR ING. AGRONOMO
JOSE R PADILLA
ROSARIO E GALARRAGA
QUITO 22/05/2006
22/05/2018

1902072



CIUDADANIA 170005250-7

PADILLA GALARRAGA WASHINGTON AUGUSTO
PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ
21 ENERO 1946
001- 0353 01058 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946

[Handwritten signature]



168-0111

NUMERO
PADILLA GALARRAGA WASHINGTON
AUGUSTO
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

1700052507
CEDULA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]

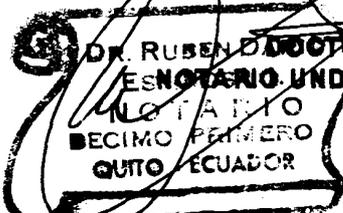


[Large handwritten signature]



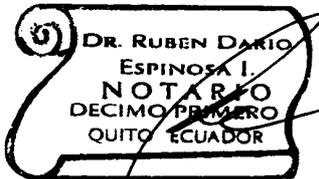
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO 00007

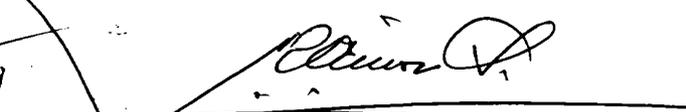
Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura
pública de **CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NUTRISOL
CIA. LTDA.** firmada y sellada.- Quito, a 07 de Abril de 2.008.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
UNDECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR



R A Z Ó N: Mediante Resolución No. **08.Q.IJ.2111**, dictada el trece (13) de Junio del año dos mil ocho, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital de US \$200.00 a US \$400.00 y la reforma de estatutos de la compañía **NUTRISOL CIA. LTDA**, otorgada ante el mí, el cuatro (04) de abril del año dos mil ocho.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito, a 18 de Junio de 2.008.-**




DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R1...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

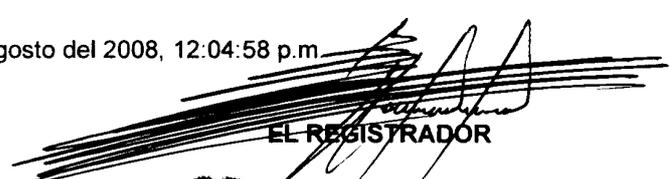
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-3066, Partida 111

Escritura pública celebrada el cuatro de abril del dos mil ocho, ante el notario Undécimo del Cantón Quito doctor Rubén Dario Espinosa, en la cual consta que la compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", Aumenta su Capital y Reforma sus Estatutos, misma que fue aprobada mediante resolución numero 08.Q.IJ.2111 expedida por la Doctora Maria de Lourdes Atiaga Caicedo, Intendente Jurídica Encargado de Compañías, con fecha trece de junio del año dos mil ocho. También se tomó nota al margen de la constitución de la Compañía, constante a fojas 90, partida 44 en el Registro Mercantil del año 1997, Tomo 39. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-3066. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Lunes, 25 de Agosto del 2008, 12:04:58 p.m.


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO




Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

